

|  |
| --- |
| **CENTRODE ARBITRAJEY MEDIACIÓN**  |

**ANEXO F**

**OBJECIÓN DEL DEMANDANTE A LA RETIRADA DE LA DEMANDA**

La presente Objeción se presenta de conformidad con el párrafo B(2)(C) del Reglamento de Solución Alternativa de Controversias .eu (el “Reglamento ADR”) y el párrafo 5(b) del Reglamento Adicional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual relativo al Reglamento de Solución Alternativa de Controversias .eu (“el Reglamento Adicional”).

1. **Introducción**

Como continuación a la notificación de retirada de la Demanda debido a una deficiencia administrativa el […], el Demandante presenta la siguiente Objeción a la retirada de la Demanda.

1. **Demandante y Nombre de Dominio**

(Reglamento ADR, párrafos B(2)(c)(1)(i), B(1)(b)(2) y B(1)(b)(6))

El Demandante es [*indicar el nombre, las direcciones postales y de correo electrónico, así como los números de teléfono y de fax del Demandante y de cualquier representante autorizado para actuar en nombre del Demandante en el Procedimiento ADR*].

La presente controversia es en relación al Nombre de Dominio *[especificar el Nombre de Dominio que es objeto de la Objeción].*

1. **Recurso solicitado**

(Reglamento ADR, párrafo B(2)(c)(1)(ii))

El Demandante solicita la cancelación de la retirada de la Demanda debido a deficiencia administrativa.

1. **Fundamentos de hecho y de derecho**

(Reglamento ADR, párrafo B(2)(c)(1)(iii))

La retirada de la Demanda debido a deficiencia administrativa debería ser cancelada [*especificar las razones para la cancelación solicitada*]

1. **Certificación**

(Reglamento ADR, párrafos B(2)(c)(1)(iv) y B(1)(b)(15))

El Demandante certifica que la información contenida en la presente es completa y exacta.

El Demandante está de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales por el Centro en la medida necesaria para el debido ejercicio de las obligaciones del Centro derivadas del mismo.

El Demandante también está de acuerdo con la publicación de la decisión completa (incluidos los datos personales contenidos en la decisión) emitida en el Procedimiento ADR iniciado por esta Demanda en el idioma del Procedimiento ADR y en una traducción no oficial en inglés garantizada por el Centro.

Asimismo, el Demandante acepta que la demanda que plantea y los recursos jurídicos que solicita en relación con el registro del nombre de dominio, la controversia o la solución de la controversia afectarán únicamente al titular del nombre de dominio y por la presente exime de los mismos:

1. al Centro así como a sus directores, funcionarios, empleados, consultores y agentes, excepto en caso de infracción deliberada;
2. a los Expertos, excepto en caso de infracción deliberada;
3. al Registrador, excepto en caso de infracción deliberada; y
4. al Registro así como a sus directores, funcionarios, empleados, consultores y agentes, excepto en caso de infracción deliberada.

Respetuosamente presentado,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Nombre/Firma]

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_